



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Numero de bitácora: 30S504060221

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al Nombre, RFC, Domicilio particular, Teléfono, correo electrónico de particulares, Código QR.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Mtra. Laura Medina Aguilar

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta ACTA-15-2021-SIPOT-3T-FXXVII, en la sesión celebrada el 15 de octubre de 2021.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_15_2021_SIPOT_3T_FX XVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 30/S5-0406/02/21

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 1658/21

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 28 de mayo de 2021

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 18 de Febrero de 2021, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 05 de Diciembre de 2013 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.- 3888/18 de fecha 22 de Mayo de 2018. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
	PUEBLO VIEJO; COM. PUEBLO VIEJO	90	Acajete	Veracruz

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 40 años, un ciclo de corta de 8 años y con una vigencia de la autorización al 30 de Enero de 2022.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Sistema de Conservación y Desarrollo Silvícola (SICODESI).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: PUEBLO VIEJO; COM. PUEBLO VIEJO

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 30/S5-0406/02/21

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 1658/21

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 28 de mayo de 2021

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	97° 3' 40.03"	19° 32' 23.7"
2	97° 3' 32.64"	19° 32' 22.26"
3	97° 3' 23.64"	19° 32' 27.08"
4	97° 3' 17.14"	19° 32' 28.4"
5	97° 3' 12.12"	19° 32' 20.96"
6	97° 3' 4.84"	19° 32' 17.57"
7	97° 2' 50.52"	19° 32' 18.4"
8	97° 2' 40.17"	19° 32' 10.71"
9	97° 2' 37.34"	19° 32' 1.17"
10	97° 2' 51.13"	19° 31' 59.92"
11	97° 3' 5.26"	19° 31' 59.87"
12	97° 3' 19.42"	19° 31' 58.04"
13	97° 3' 31.86"	19° 31' 58.04"
14	97° 3' 36.17"	19° 32' 11.8"

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: PUEBLO VIEJO; COM. PUEBLO VIEJO

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	31/01/14	30/01/15	Pinus ayacahuite	7.14	103.87	Metros cúbicos v.t.a.
1	31/01/14	30/01/15	Pinus patula	7.14	80.83	Metros cúbicos v.t.a.
1	31/01/14	30/01/15	Pinus pseudostrobus	7.14	120.18	Metros cúbicos v.t.a.
2	31/01/15	30/01/16	Pinus ayacahuite	8.5	200	Metros cúbicos v.t.a.
2	31/01/15	30/01/16	Pinus patula	8.5	200	Metros cúbicos v.t.a.
2	31/01/15	30/01/16	Pinus pseudostrobus	8.5	200	Metros cúbicos v.t.a.
2	31/01/15	30/01/16	Quercus affinis	8.5	50	Metros cúbicos v.t.a.
2	31/01/15	30/01/16	Quercus crassifolia	8.5	50	Metros cúbicos v.t.a.
3	31/01/16	30/01/17	Pinus ayacahuite	1.94	21.03	Metros cúbicos v.t.a.
3	31/01/16	30/01/17	Pinus patula	1.94	64.62	Metros cúbicos v.t.a.
3	31/01/16	30/01/17	Pinus pseudostrobus	1.94	196.06	Metros cúbicos v.t.a.
3	31/01/16	30/01/17	Quercus affinis	1.94	26.73	Metros cúbicos v.t.a.
3	31/01/16	30/01/17	Quercus crassifolia	1.94	8.51	Metros cúbicos v.t.a.



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Perrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 30/S5-0406/02/21

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 1658/21

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 28 de mayo de 2021

4	31/01/17	30/01/18	Pinus ayacahuite	7.35	320.85	Metros cúbicos v.t.a.
4	31/01/17	30/01/18	Pinus patula	7.35	367.51	Metros cúbicos v.t.a.
4	31/01/17	30/01/18	Pinus pseudostrobus	7.35	135.21	Metros cúbicos v.t.a.
4	31/01/17	30/01/18	Quercus affinis	7.35	95.63	Metros cúbicos v.t.a.
5	31/01/18	30/01/19	En receso	0	0	NINGUNO
6	31/01/19	30/01/20	Pinus patula	1.07	152.68	Metros cúbicos v.t.a.
6	31/01/19	30/01/20	Quercus affinis	1.07	4.14	Metros cúbicos v.t.a.
6	31/01/19	30/01/20	Quercus crassifolia	1.07	3.72	Metros cúbicos v.t.a.
7	31/01/20	30/01/21	Pinus ayacahuite	7.43	204.29	Metros cúbicos v.t.a.
7	31/01/20	30/01/21	Pinus patula	7.43	281.19	Metros cúbicos v.t.a.
7	31/01/20	30/01/21	Pinus pseudostrobus	7.43	541.26	Metros cúbicos v.t.a.
7	31/01/20	30/01/21	Quercus affinis	7.43	4.14	Metros cúbicos v.t.a.
7	31/01/20	30/01/21	Quercus crassifolia	7.43	82.23	Metros cúbicos v.t.a.
8	31/01/21	30/01/22	Pinus ayacahuite	26.95	413.53	Metros cúbicos v.t.a.
8	31/01/21	30/01/22	Pinus patula	26.95	580.54	Metros cúbicos v.t.a.
8	31/01/21	30/01/22	Pinus pseudostrobus	26.95	1384.64	Metros cúbicos v.t.a.
8	31/01/21	30/01/22	Quercus affinis	26.95	921.23	Metros cúbicos v.t.a.
8	31/01/21	30/01/22	Quercus crassifolia	26.95	736.32	Metros cúbicos v.t.a.

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
PUEBLO VIEJO; COM. PUEBLO VIEJO	60.38	7550.94

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será

[Handwritten signature]

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 30/S5-0406/02/21

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 1658/21

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 28 de mayo de 2021

inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

4. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, se asigna(n) el (los) siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
PUEBLO VIEJO; COM. PUEBLO VIEJO	D-30-001-PUE-016/14

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	AFE-00

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ASESORIA FORESTAL ESPECIALIZADA A.C., con la inscripción en el R.F.N. Lib. VER T-VI Vol. 1 Núm. 3, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
C.P. LAURA MEDINA AGUILAR

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL 1 EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL"

1 EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17 BIS EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS OCTAVO Y DÉCIMO TERCERO TRANSITORIOS DEL

\$

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 30/S5-0406/02/21

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 1658/21

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 28 de mayo de 2021

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Leopoldo Figueroa Olea.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT
Gabriel Parra García.- Encargado del Despacho de la PROFEPA.- Xalapa, Ver.
Héctor Mota Velasco.- Suplente Legal de la Gerencia Estatal de CONAFOR en Veracruz.
Jorge Domínguez Domínguez.- Enlace Regional Forestal de la SEMARNAT.- Perote, Ver.
Expediente.

EMA / JASE / JAL / Bivo

